

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 12 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Enrique Carmona Herrerías. NIF: G18224055.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. SN- GR/2012/525/G.C/ENP.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos: Infracción tipificada en los artículos 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa de 60,10 hasta 601,01 euros.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Cristófer Villalba Fernández. DNI: 75.141.522- Q.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2013/37/P.A/V.P.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 21.4.a) y 22.1.b) de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa de 60,10 a 601,01 euros.
 - Otra obligación no pecuniaria: Retirar todos los vertidos depositados en la vía pecuaria, reponiendo la zona afectada al estado anterior al momento de la infracción, así como la entrega de estos a gestor autorizado, debiendo justificar su realización ante esta Delegación Territorial.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Doña María Novac. NIF: X7968115H.
 - Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/589/G.C/EP.
 - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Ánghel Alin Varga. NIE: Y-0447004J.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2013/32/G.C/EP.
 - Contenido del Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 650 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Ionut Marius Serban. NIE: X8333686G.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm GR/2013/33/AG.MA/PES.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 80.2, 79.1, 79.11, 79.6, 74.10, 82.2.b) y 82.2.a), siendo calificadas la 1.ª y 5.ª infracción como grave y la 2.ª, 3.ª y 4.ª como leve.

- Sanción: Multa por importe de 1.442,02. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Iván Burlo Alcántara. DNI: 76.145.417- H.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm GR/2013/2/G.C/PA.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 131.1.a) y 131.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como muy grave.

- Sanción: Multa de 240.401 a 2.404.000 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Marius Turcu. NIF: X8418144Y.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm GR/2012/657/AG.MA/EP.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 750 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don Asen Miroslavov Kyuchukov. NIF: Y0039890E.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm GR/2012/812/G.C/EP.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don Miroslav Asenov Kyuchukov. NIF: X7022943P.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm GR/2012/814/G.C/EP.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Ánghel Alin Varga. NIF: Y0447004J.

- Acto notificado: Resolución definitiva de caducidad del procedimiento sancionador núm. GR/2012/826/OF/PA, dado que no ha sido posible la notificación del procedimiento, y en aplicación de lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y el art. 92.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procederá al archivo de actuaciones.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 12 de febrero de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.